"2026, Año de Margarita Maza Parada"

COMENTARIOS

Con fundamento en el numeral 6.3.3.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, se publica el presente proyecto a efecto de que los interesados, a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2026, lo analicen, evalúen y envíen sus observaciones o comentarios en idioma español y con el sustento técnico suficiente ante la CPFEUM, sita en Río Rhin número 57, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, o al correo electrónico: consultas@farmacopea.org.mx.

DATOS DEL PROMOVENTE

Nombre:		**Cargo:**	
Institución o empresa:		**Dirección:**	
Teléfono:		**Correo electrónico:**	

SE ELIMINA ESTA MONOGRAFÍA (Véase el apartado *Agua de alta pureza (Reactivo)* en la monografía de *Agua para uso analítico* de la FEUM 14.0)

Dice	Debe decir	Justificación*
~~**AGUA DE ALTA PUREZA (REACTIVO)**~~		
~~Cuando se requiera agua de alta pureza, se deberá preparar pasando agua destilada a través de un cartucho desionizador con una cama mixta de resina grado nuclear y posteriormente debe ser filtrada a través de una membrana de éster de celulosa que no exceda en porosidad a 0.45 µm (no usar tubería de cobre). Esta agua debe tener una conductividad a 25 ºC no mayor de 0.15 µS medida en una celda en línea. Para efectuar estas pruebas, desechar los primeros mililitros de filtrado y si la conductividad no cumple con esta especificación, reemplazar el cartucho desionizador.~~		

*Para una mejor comprensión de su solicitud adjunte bibliografía u otros documentos que sustenten sus comentarios.

Formato **EP-PO-214/05-2**

CONSULTA